

## 6.1. ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS



**PRESUPUESTO DE CAPITAL “Estado de Flujos de Efectivo en el Ejercicio”  
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-203.984,00
2. Ajustes del resultado.	21.758,00
3. Cambios de capital corriente.	-11.613,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).</b>	<b>-193.839,00</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-).	-420.512,00
c) Inmovilizado material.	-20.512,00
e) Otros activos financieros.	-400.000,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-420.512,00</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	203.984,00
f) Otras aportaciones de socios (+).	203.984,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)</b>	<b>203.984,00</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)</b>	<b>-410.367,00</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	477.918,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	67.551,00

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”  
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>916.207,00</b>
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	916.207,00
B.2) AL SECTOR PRIVADO	916.207,00
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>637.362,00</b>
B) SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	637.362,00
B.1) ESTADO	551.507,00
B.4) OTROS ENTES	85.855,00
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-831.840,00</b>
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-644.640,00
B) CARGAS SOCIALES	-187.200,00
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-904.205,00</b>
A) SERVICIOS EXTERIORES	-900.205,00
B) TRIBUTOS	-4.000,00
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-21.758,00</b>
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11)	<b>-204.234,00</b>
<b>12. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>250,00</b>
A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	250,00
A2) EN TERCEROS	250,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>250,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-203.984,00</b>
<b>17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-203.984,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
<b>18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-203.984,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL  
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

(IMPORTE EN EUROS)

Categorías	Nº Total	Sueldos, Salarios y Asimilados	Seguridad Social	Coste Total
Gerente				
Otros directivos	1	65.794,02	11.637,89	77.431,91
Técnicos superiores	2	86.898,00	27.015,50	113.913,50
Técnicos medios	1	36.361,63	11.381,10	47.742,73
Administrativos	14	335.063,62	103.287,06	438.350,68
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>18</b>	<b>524.117,27</b>	<b>153.321,55</b>	<b>677.438,82</b>
Gerente				
Otros directivos				
Técnicos superiores				
Técnicos medios				
Administrativos	6	120.522,47	30.878,71	151.401,18
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>6</b>	<b>120.522,47</b>	<b>30.878,71</b>	<b>151.401,18</b>
Gerente				
Otros directivos	1	65.794,02	11.637,89	77.431,91
Técnicos superiores	2	86.898,00	27.015,50	113.913,50
Técnicos medios	1	36.361,63	11.381,10	47.742,73
Administrativos	20	455.586,09	134.165,77	589.751,86
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>24</b>	<b>644.639,74</b>	<b>184.200,26</b>	<b>828.840,00</b>
Otros gastos no individualizables			3.000,00	3.000,00
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>		<b>644.639,74</b>	<b>187.200,26</b>	<b>831.840,00</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.542.997,00</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>11,00</b>
6. APLICACIONES INFORMÁTICAS	11,00
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>69.332,00</b>
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	69.332,00
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>1.473.654,00</b>
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	1.473.654,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>142.867,00</b>
<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>75.316,00</b>
1. CLIENTES X VENTAS Y PREST. DE SERVICIOS	58.496,00
3. DEUDORES VARIOS	16.820,00
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>67.551,00</b>
1. TESORERÍA	67.551,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.685.864,00</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.547.601,00</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.547.601,00</b>
<b>III. RESERVAS</b>	<b>1.364.778,00</b>
2. OTRAS RESERVAS	1.364.778,00
<b>VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS</b>	<b>386.807,00</b>
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-203.984,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>138.263,00</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>5.702,00</b>
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	5.702,00
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>132.561,00</b>
3. ACREEDORES VARIOS	16.844,00
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	69.873,00
7. ANTICIPOS DE CLIENTES.	45.844,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.685.864,00</b>

**ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES  
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

(IMPORTE EN EUROS)

Proyecto	Isla	Presupuesto 2019	Ejercicios Posteriores
Inmovilizado intangible	REGION	10.000,00	0,00
Inmovilizado intangible	REGION	10.000,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>

**ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS  
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019  
Y DE SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL**

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 Y DE SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, ESSSCAN, creada por Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (B.O.C. 41, de 2/4/93) tiene como objetivo la formación, reciclaje y perfeccionamiento del personal para la gestión y la administración de los servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las actividades de Formación a desarrollar en el 2019:

1. Formación propia.-

La ESSSCAN llevara a cabo una oferta formativa sin subvención, dirigida al reciclaje y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios y sociales y a la promoción de la salud de la población en general. Para el diseño y elaboración se han considerado las demandas formativas que a lo largo del presente año se han recogido en la Escuela a través de:

- a) Demandas de los/as profesionales sanitarios y sociales a través de la página web de la ESSSCAN, en la que se han plasmado los intereses y necesidades formativas de estos colectivos.
- b) Aportaciones realizadas por los/as alumnos/as a través de la encuesta de satisfacción de cursos ya finalizados.
- c) Conclusiones e información recabada en las reuniones mantenidas con representantes de instituciones, tanto públicas como privadas, que llevan a cabo una labor profesional en los ámbitos sanitario, social y sociosanitario de Canarias.
- d) Análisis de programas docentes de otras Entidades, a nivel autonómico, nacional y europeo, consultadas a través de internet y redes sociales.
- e) A solicitud del Consejo de Administración y del Consejo Asesor de la ESSSCAN.

2. Formación continua.-

La Escuela es el instrumento que llevar a cabo la formación continua en materia sanitaria, social y de prevención de riesgos laborales que se le encarga desde la DG de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud y de la Viceconsejería de Empleo, Política social y Vivienda, destinada a todo su personal y financiada con el Fondo Estatal para la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, a través del presupuesto que le asigna a la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 3. Formación a través de Convenios:

Convenio de colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, con el objetivo de la formación y el reciclaje del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Trabajaremos en la organización de acciones de formación de cursos de especialización y de postgrado universitario que aporten actualización y excelencia a la práctica de los/as profesionales del ámbito social, sanitario y sociosanitario de nuestra Comunidad, para lo cual se firmará los Convenios de colaboración con las Universidades Canarias.

Llevaremos a cabo reuniones de coordinación con la Escuela de Pacientes de Canarias en cumplimiento de los del Compromiso por la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias.

### 4. Formación por encargo:

La ESSSCAN elaborará e impartirá programas de formación para aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, atendiendo a las demandas planteadas en materia sanitaria, social y sociosanitaria y adaptándolas a sus necesidades formativas.ç

La formación y perfeccionamiento del personal directivo del SCS a petición del Consejero de Sanidad y el Director del Servicio Canario de Salud ( SCS), y cursos de humanización para el personal en cumplimiento del documento Compromiso por la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias.

### Otros Servicios:

1.- Reconocimiento de Oficialidad de cursos promovidos por otras entidades, tanto públicas como privadas y radicadas en todo el territorio nacional, según lo que se establece en la Orden de 16 de enero de 1997 (BOC núm. 012, de 27 de enero de 1997), modificada parcialmente por la Orden de 17 de mayo de 2011 (BOC núm. 107, de 1 de junio de 2011) por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad y asuntos sociales se celebren en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Acreditación de centros formativos y personas físicas para la impartición de cursos de formación inicial y continua de la capacitación para el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos.

3.- Expedición de los carnets a de los alumnos/as que superen la formación inicial para la capacitación para el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos y los que superen el curso de Socorristas de piscinas.

La formación se impartirá en modalidad presencial, semipresencial y en line.



Para garantizar el acceso igualitario de todas las personas interesadas en la formación que se oferte desde la ESSSCAN, sin menoscabo de su lugar de residencia al tiempo que facilite una adecuada conciliación con la vida familiar y laboral., se reforzará la formación de las modalidades en línea y semipresencial.